

Es vital para aprobar la r

Celebro que en las últimas semanas hayamos sido testigos de una negociación valiosa: el acuerdo político para aprobar, por la vía rápida, una reforma tributaria. Los intereses extremos de algunos partidos en este país les han negado a los costarricenses una reforma fiscal solidaria y moderna. Llevamos dos administraciones, incluida la mía, sin que logremos conseguir una reforma tributaria por la oposición permanente de partidos políticos que no creen en impuestos. Sumado a esto, está el anacrónico Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, que les permite a esos partidos, o a cualquier diputado, imponer su negativa para mejorar la Hacienda Pública. Siempre hablé, durante mi pasada campaña política, de la necesidad de hacer una reforma tributaria para poder agregar 2 o 3 puntos del PIB. Sin embargo, un partido político me dijo, al inicio de mi Administración, que ni siquiera intentara presentarla, ya que no me iban a permitir aprobarla. Por esa razón, como ciudadano, celebro la posibilidad de que a finales de año podamos contar con una reforma tributaria.

Siempre he dicho que en una negociación uno obtiene lo que puede y no lo que quiere. Sé que es prácticamente imposible para el gobierno lograr que se apruebe la reforma fiscal sin ceder en algunos temas. Ahora bien, uno de los temas que deben discutirse con mayor cuidado, y que no debe aprobarse, son los impuestos adicionales a las empresas instaladas en las Zonas Francas del país. Este es un punto del proyecto que no puede verse, únicamente, en términos de lo que el Estado puede dejar de percibir. Lo cierto es que por cada dólar que el Estado sacrifica en estos regímenes preferenciales, obtiene, de las Zonas Francas, 8 dólares. La inversión que las empresas extranjeras han hecho a lo largo de la última década desde las Zonas Francas ha sido crucial para modernizar e impulsar nuestra economía, aun en medio de crisis financieras internacionales.

Si bien nuestra producción es sostenida en mayor medida por las pequeñas y medianas empresas nacionales, lo cierto es que el enca-

denamiento de la industria nacional con las empresas extranjeras es esencial en términos de transacciones comerciales y de transferencia tecnológica y de conocimientos. Hoy, es prácticamente imposible desligar la industria nacional de la industria extranjera. Más importante aún es tener en cuenta lo que las empresas ubicadas en las Zonas Francas de nuestro país representan en términos de empleo. Mientras que los países desarrollados viven la tragedia del desempleo, con 44 millones de personas deséempleadas, en nuestro país las empresas ubicadas en las Zonas Francas contratan a casi 60 mil personas directamente, y por cada una de esas personas hay tres más que se benefician indirectamente. Se trata, además, de empleos de altísima calidad y bien remunerados. Los empleados en las Zonas Francas generan un salario promedio mensual de 1.028 dólares por trabajador, suma que es 1,6 veces mayor que el salario promedio nacional pagado en el sector privado del país.

Muchas empresas en las Zonas Francas son las que están contratando a nuestros jóvenes recién graduados de las universidades. Es cierto que necesitamos impuestos para mejorar nuestra educación, pero también es cierto que a quienes ya les ayudamos a poder terminar una carrera universitaria, debemos también ayudarles en su derecho a obtener un empleo digno, y son las empresas de las Zonas Francas las que frecuentemente están contratando a jóvenes costarricenses. Solo en el año 2010, el 37% del nuevo empleo en el sector privado fue generado por empresas ubicadas en las Zonas Francas. Mi preocupación fundamental son nuestros jóvenes. Nuestros estudiantes del Instituto Tecnológico, de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional, de la Universidad Técnica de Alajuela y de las universidades privadas del país. No tiene ningún sentido educar a nuestros jóvenes, si al final de su carrera deben abandonar Costa Rica para buscar en otros países los empleos de calidad que aquí les negamos. Siempre lo he dicho: o exportamos bienes y servicios, o exportamos personas y cerebros.

a el país reforma fiscal



Muchas empresas en las Zonas Francas son las que están contratando a nuestros jóvenes recién graduados de las universidades

Como es frecuente en nuestro país, esta discusión ha estado rodeada de una serie de mitos y falsos argumentos. Se ha dicho que este tipo de regímenes en Costa Rica son contrarios a las reglas de la Organización Mundial del Comercio, algo que no es cierto, pues nuestro país ya se puso a derecho en mi gobierno, con la aprobación por unanimidad de una ley que reformó las Zonas Francas. Se ha dicho que en otros países estas empresas pagan impuestos y que no por ello se han ido, como si las condiciones de Costa Rica no fueran distintas, y como si no tuviéramos que competir con naciones como Vietnam, Malasia, Chile, Singapur, China e India, entre otras, donde empresas como las que se han asentado en nuestro país reciben una enorme cantidad de beneficios adiciona-

les. Argumentar que no todas las empresas de las Zonas Francas del país se van a ir por la imposición de esos impuestos, es contar la mitad de la historia. El problema no es solo las empresas que se puedan ir, sino también las que dejan de llegar.

No podemos seguir enviando al mundo señales de inseguridad jurídica. Nos enorgullecemos de ser un Estado de Derecho, pero defender ese ideal pasa por ser congruentes con nuestras políticas y leyes. El Estado debe otorgarles a los empresarios, nacionales y extranjeros, la certeza de que hay claridad en las reglas del juego para hacer negocios. Hace tan solo 20 meses, en mi gobierno, aprobamos por unanimidad de las fracciones legislativas una reforma a la Ley de Zonas Francas, y hoy se promueve una reforma en otro sentido. La ley con que contamos actualmente ya fija un régimen impositivo que incluye el pago del impuesto sobre la renta y nuevos incentivos para que las zonas rurales también se beneficien de esta inversión. Después de un cuidadoso análisis comparativo sobre los estímulos a la inversión extranjera que ofrecen otras naciones, nuestra Asamblea Legisla-

tiva aprobó el actual régimen de Zonas Francas pensado para operar durante 20 años... no durante 20 meses. Como lo dije en aquella oportunidad en que sancioné la actual Ley de Zonas Francas: "Salvo algunos ideólogos del siglo pasado, los expertos aseguran que el país no debe cambiar un modelo de desarrollo que hasta ahora le ha rendido excelentes resultados". Es vital para el país aprobar la reforma fiscal, y espero que así ocurra en las próximas semanas, pero también es imprescindible explorar todas las vías de la negociación y la flexibilidad políticas. Como lo he dicho desde hace 40 años, se requiere más valor para coincidir que para discrepar. Por el bien de Costa Rica, espero que los distintos actores, con posiciones divergentes en este tema, puedan transigir y arribar a un acuerdo satisfactorio. Confío en que la negociación y el diálogo corrijan esa equivocada señal de incertidumbre e inseguridad jurídica. Todo el ser de la patria, y lo mejor de nuestros anhelos y pensamientos deben estar centrados en un porvenir donde el crecimiento económico y la creación de empleos bien remunerados sean la vía para llevar justicia y solidaridad a las familias costarricenses.

